



Ley 7/2022

de residuos y suelos contaminados para la economía circular

PREVENCIÓN Y REUTILIZACIÓN



Por **Héctor Mangas Velayos**
ÁREA DE MEDIOS-PREVENCIÓN
✉ calidad@cesvimap.com

El 10 de abril entró en vigor una de las primeras legislaciones a nivel nacional que incluye, expresamente en su texto, diversos conceptos de sostenibilidad. Su publicación puede considerarse un hito histórico en el desarrollo del marco normativo español.

Las primeras líneas del preámbulo de esta nueva Ley recogen su objeto principal: sentar los principios de la **economía circular** a través de la legislación básica en materias de residuos. También, contribuir a la **lucha contra el cambio climático** y proteger el **medio marino**. Es una verdadera declaración para conquistar los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- 7. Energía asequible y no contaminante.
- 12. Producción y consumo responsable.
- 13. Acción por el clima.
- 14. Vida submarina.

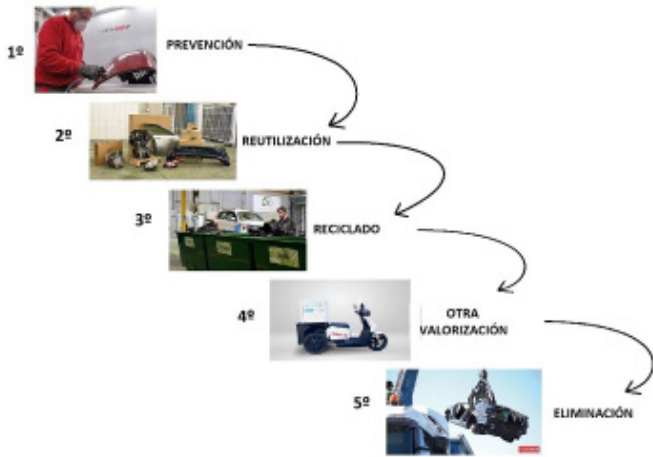
La nueva regulación en materia de residuos contribuye, además, a la creación y consolidación del empleo en el sector de la gestión de residuos.

Modelo circular

Esta ley persigue la transformación del actual modelo económico lineal -basado en la producción y venta masiva de productos-, hacia un **modelo circular**. Forzará a **incluir la sostenibilidad** en la estrategia de numerosos sectores económicos.



Medidas para la reducción de residuos contemplada por la nueva ley



Jerarquía de residuos

Cada paragolpes reparado reduce aproximadamente 5 kg de plástico, lo que equivale a 300 botellas de agua de 0,5 litros

En esta Ley se define una larga lista de acciones y medidas para lograr una reducción de los residuos de un 13% y 15% para 2025 y 2030, respectivamente, respecto a los generados en 2010.

El fin de los envases de plástico de un solo uso, la reducción de los residuos generados en la producción industrial y el fomento de la reparación y la reutilización de productos y de sus componentes son parte de estas medidas que afectarán, de una forma u otra, a toda la sociedad.

Residuos

Otro de los conceptos reforzados con esta legislación es la **jerarquía de residuos**. Ordena, de mayor a menor preferencia, las acciones encaminadas a reducir o gestionar los residuos. Da prioridad a la **prevención**, la **reutilización** y el **reciclado** -en este orden-, y deja como últimas opciones la valorización y la eliminación. Prevención y reutilización son las únicas herramientas que permiten reducir los residuos generados en la actividad de los talleres de reparación de automóviles.

Prevención

La ley incluye fomentar el diseño, la fabricación y el uso de productos eficientes recursos duraderos, fiables, reparables, reutilizables y actualizables. En este sentido, los fabricantes de vehículos deberán integrar este requisito al diseñar los nuevos modelos. Han de facilitar la reparación de los componentes y sistemas de los vehículos frente al empleo de recambio nuevo.

CESVIMAP analiza desde hace más de 30 años los vehículos que salen al mercado y su reparabilidad. Aporta a los constructores los resultados de esta investigación, participando en las etapas de diseño de algunos de los modelos.



Los vehículos de baja potencia permiten reutilizar sus materiales

Investiga, desde sus inicios, los **procesos de reparación**, obteniendo métodos eficientes. Para el conocimiento de la posventa, difunde esta metodología en formación, presencial u *online*. También, en la revista que estás leyendo y redes sociales.

La aplicación de estos procesos permite restaurar las características originales a las piezas afectadas por distintos tipos de daños, haciendo posible la reparación como una opción técnicamente factible y más económica que la sustitución de la pieza.

Existen diversos procesos para reparar prácticamente todos los componentes del vehículo, independientemente del material de su fabricación. Son destacables los aplicados sobre piezas de acero, aluminio, plástico o vidrio. O bien admiten la recuperación de una gran cantidad de piezas o son materiales con un gran impacto ambiental.

Por ejemplo, la reparación de paragolpes se basan en técnicas de soldadura o adhesivas. Permite recuperar estas grandes piezas que a veces están afectadas por amplios daños. Cada paragolpes reparado reduce una cantidad aproximada de 5 kg de plástico que se precisarían para fabricar uno nuevo, el equivalente a 300 botellas de agua de 0,5 litros.

Reutilización

Utilizar de nuevo productos recuperados o emplearlos en una segunda vida, con un uso diferente, es también uno de los conceptos en los que esta nueva Ley pone especial interés.

Este es el caso de los centros autorizados para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil (CAT). Además de evitar la contaminación a través de la correcta gestión de los residuos peligrosos que componen un vehículo, estos centros son claros ejemplos de economía circular. Permiten la reutilización de todas aquellas piezas del vehículo que aún se encuentran en óptimas condiciones para su uso como recambios. Así mismo, proceden a la segregación de los restos no reutilizables para su posterior reciclado y aprovechamiento como materia prima. En concreto, el CAT gestionado por CESVIMAP, **CESVirecambios**, ha vuelto a poner en el mercado durante el último año 604 toneladas de acero, plásticos y aluminio con la venta de motores, cajas de cambio, paragolpes y piezas de chapa de la carrocería. Un beneficio importante para el medio ambiente ●



Los CAT, como CESVirecambios, son claros ejemplos de economía circular



Para saber más:

- > www.miteco.gob.es
- > www.cesvimap.com
- > www.cesvirecambios.com

